

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 9** *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2013, de la Dirección General de Trabajo, por la que se notifican trámites de audiencia en expedientes sancionadores en el orden social.*

Durante la tramitación de los expedientes sancionadores que se relacionan se ha concedido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.4 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, trámite de audiencia por un plazo de ocho días, poniéndose de manifiesto lo actuado en los expedientes referenciados, teniendo a su disposición el expediente en la Sección de Sanciones en la calle Princesa, número 5, de Madrid.

Para consultar el expediente se le informa de que deberá acreditar su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico.

De no personarse en el expediente en el citado plazo de ocho días, se procederá a continuar con la tramitación del expediente sancionador.

Intentada por dos veces la notificación de dicho acto en los domicilios de los destinatarios mediante carta certificada con acuse de recibo, conforme a lo establecido en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no ha sido posible su práctica por causa no imputable a la Administración Pública.

Por ello y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Infractor. — Último domicilio. — Acta. — Importe

A-28233534, Aldesa Construcciones, Sociedad Anónima. — Calle Arequipa, 1, 28043 Madrid. — 01948/2003. — 1.503,00 euros.

B-83056135, Acciones Técnicas de Hormigones Cabarti, Sociedad Limitada. — Calle Ferraz, 22, 1 B, 28008 Madrid. — 02807/2003. — 15.025,31 euros.

B-84307487, Grupo Restauración Momentum 2007, Sociedad Limitada. — Avenida Manoteras, 40, 28050 Madrid. — 04901/2010. — 50.002,00 euros.

A-82967548, Centro Exclusivo Distribuidor Informática, Sociedad Anónima. — Calle Marte, 12, primero 8, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid). — 02509/2012. — 6.251,00 euros.

B-36526960, Pintos Carballa, Sociedad Limitada. — Calle La Seca, 46, bajo, 36162 Pontevedra. — 03879/2012. — 3.000,00 euros.

B-84978170, Plaza Independencia 4, Sociedad Limitada. — Calle Salustiano Olozaga, 11, bajo, 28001 Madrid. — 04359/2012. — 8.196,00 euros.

50966281-Y, María Teresa Labrador Herrero. — Avenida Campillo de San Isidro, 29, 28521 Rivas-Vaciamadrid (Madrid). — 04422/2012. — 4.092,00 euros.

B-85353712, Servicios Integrales Silver, Sociedad Limitada. — Avenida Monasterio de Silos, 24 H, 3 B, 28049 Madrid. — 00235/2013. — 40.986,00 euros.

B-85353712, Servicios Integrales Silver, Sociedad Limitada. — Avenida Monasterio de Silos, 24 H, 3 B, 28049 Madrid. — 00238/2013. — 3.125,00 euros.

B-85650992, Soluciones y Gestiones Auxiliares. — Calle José Bergamín, 16, local 2, 28030 Madrid. — 00338/2013. — 2.046,00 euros.

X-5504344-F, Leninha Pereira Martins. — Calle Manuel González Longoria, 7, P0, cuarto D, 28010 Madrid. — 00561/2013. — 2.046,00 euros.

Madrid, a 3 de julio de 2013.—La Directora General de Trabajo, María del Mar Alarcón Castellanos.

(01/2.322/13)

